

Estimo que la corrupción es un flagelo mundial, la cual en México ha alcanzado proporciones preocupantes ya que según han referido los medios de comunicación, este fenómeno, después de la inseguridad, constituye la segunda causa de preocupación de la sociedad, aún sobre la pobreza, marginación, falta de oportunidades, etc, y que según el último informe de la OCDE, México es el País más corrupto de los países que la integran; por lo que considero, una obligación como ciudadano, el poner a la disposición del proyecto anticorrupción, la experiencia que he acumulado a lo largo de mi vida.

Advierto que en la Universidad de Guadalajara, en la cual prolongue 12 años mi jubilación, fui informado que a partir del mes de enero próximo, por cambios institucionales, dejarían de impartir clases los maestros honoríficos, que eran aquellos quienes habían culminado su ciclo en activo, pero continuaban ejerciendo la docencia sin remuneración alguna y que, en el año 2015 tuve necesidad de hacer uso de ella, debido a la reforma fiscal, principalmente en cuanto al tope establecido para las deducciones personales, así ya no impartiré cursos en las maestrías que se ofertan en esa Institución. Además, como los Consejeros no formaran parte de la administración pública no existiría incompatibilidad con el ejercicio del Notariado.

Como Abogado por vocación, he tenido el privilegio de participar en el derecho en todas sus facetas:

- Abogado postulante;
- Servidor Público en la Secretaría de Finanzas del Estado;
- Gerente Jurídico de una Institución de Crédito;
- Asesor Jurídico del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio de Guadalajara;
- En la Junta de Revisión Fiscal, que constituyó el antecedente del Tribunal Administrativo del Estado, así como Magistrado en los Tribunales Electoral, de Justicia Burocrática, y en el Supremo Tribunal de Justicia;
- Docente;
- Corredor Público; y
- Notario Público, en donde por disposición de la normatividad fiscal se debe calcular, liquidar y enterar los diversos impuestos y derechos que se generan por los instrumentos autorizados.

Esto es, he tenido oportunidad de ver el derecho por todos sus ángulos.

Hace 42 años, que desarrollé la idea de fungir como Notario Público, con el objeto de entender la problemática fiscal.



Me inscribí en la Escuela de Contaduría, y luego en ese mismo espacio cultural, estudié la Maestría en Impuestos; luego, desde hace más de 2 décadas y hasta el año 2014 impartí la materia de Derecho Económico, en donde en su curricula, su eje central es el estudio de la eficiencia del Derecho, en donde se analizan entre otros temas el de la corrupción, la cual, estimo, ya no debe ser analizada solo desde el ámbito nacional, sino global, como se evidenció en fechas recientes en el famoso caso "Papeles de Panamá".

En mi tesis doctoral, "El notario y la mediación", un capítulo lo dediqué al Nuevo Sistema de Justicia Penal.

En la Notaria, en donde presto mis servicios, no he procurado la clientela institucional, sino, hacer efectivo el principio del derecho notarial de corte latino: La Rogación, que consiente en que en este ejercicio no puede existir la promoción, sino que la actuación debe ser requerida por cada uno de los usuarios, en donde tengo la costumbre de que 1 de los 20 días laborales de cada mes, independientemente de alguna requisitoria especial, lo dedico a realizar personalmente la gestoría de los documentos que se instrumentan en la oficina, por lo que soy testigo, como lo he sido en otras instancias y en el trato cotidiano con algunos servidores públicos, de las grandes dificultades que experimenta la ciudadanía para cualquier tramitología, permisos, y aún, para el pago de impuestos, basta recordar que en los primeros días del año, no obstante la existencia de la opción de que el impuesto de la propiedad raíz se pague en línea, existen grandes filas de ciudadanos que desean cumplir con ello.

Aunado a lo anterior, el excesivo número de documentos que hay que acompañar, y las características que el empleado de ventanilla les desea imprimir, constituye el primer eslabón, y estimo el mas próximo y sensible para la población en general, y para solventarlo buscar el apoyo de algún "conecte" para su agilización, lo cual se obtiene mediante el pago de alguna dadiva, independientemente de que sabemos: El servidor público que recibe dinero por agilizar algún trámite, será proclive a la alteración y aún a la falsificación de documentos.

Así las cosas, resulta un imperativo hacer cumplir la desregulación administrativa, para que a través de las Universidades, y Colegios de Profesionistas se elimine toda tramitología y papelería inútil, así como la reducción efectiva en los tiempos para la resolución de los asuntos gubernamentales.

Otro problema ancestral, lo han constituido la asignación de contratos y compras que realiza el Sector Gubernamental y aún en la iniciativa privada, en cuanto a solicitar una participación por su preferencia, por lo cual, también, estos



procesos deben transparentarse, además de revisarse el tema de las licitaciones en cuanto a que muchas veces empresas recién constituidas superan a aquellas que tienen antigüedad, y sobre todo cuando se mantiene la misma tenencia accionaria, las que evidentemente, suponen una mayor experiencia, independientemente de que han realizado un mayor aporte a la sociedad con la generación y mantenimiento de empleos, adicionalmente se sugiere la implementación de una plataforma similar a la del Sistema de Administración Tributaria, que detectaría en tiempo real, la recurrencia en la asignación de obras o compras a un pequeño grupo de participantes.

Otro aspecto fundamental que se debe enfrentar es el que los cargos públicos deben ser ocupados por quienes reúnan las capacidades idóneas para tal fin, dejando atrás las cuotas partidistas, pago de servicios prestados en campañas y aun favores personales.

El último aspecto y no menos importante, es hacer efectiva la recomendación emitida en la 69 Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 2014, sobre "Promoción y fomento de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la Administración Pública, mediante el fortalecimiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores", además de las declaraciones sobre el tema realizadas en Lima y México, y sobre todo con motivo de las últimas informaciones aparecidas en los medios, en cuanto a la exhibición de la ingeniería financiera utilizada por los titulares del Ejecutivo de la mayoría de las Entidades Federativas, en donde aparecen en detalle todas las artimañas para desviar los recursos públicos, por ello, todas las instancias dedicadas al control del gasto gubernamental deben, como requisito esencial, mantener la independencia de quienes van a fiscalizar.

Las Auditorías Superiores de la Nación y de los Estados, deben cumplir con las finalidades para lo que fueron creadas, en donde no se limiten a señalar la falta de comprobación del gasto público, ya que la Consejo Popular dice que "Quien enfrenta a la justicia por esta causa, no lo es por acto de corrupción sino por torpe", así, los auditores deben fomentar el mismo instinto de sus pares del Servicio de Administración Tributaria, en donde han logrado detectar múltiples empresas que se dedican a la venta de facturas apócrifas, corporaciones que adquirirían empresas con pérdidas para disminuir utilidades, sociedades relacionadas, etc.

En cuanto a la nueva fiscalía habrá de dotarla de todas las facultades e integrarla con el personal suficientemente capacitado para asegurar que las carpetas de integración, mantengan el soporte jurídico, para evite que el órgano jurisdiccional por alguna mala integración, declare su improcedencia, porque para



la ciudadanía resulta frustrante que al final no exista el financiamiento de una responsabilidad.

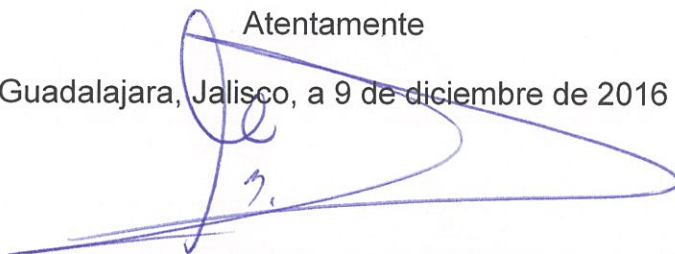
Estimo analizar la viabilidad de este tipo de delitos, la responsabilidad y la consecuente reparación del daño sea de carácter imprescriptible, para que en cualquier momento en que sea detectado, puedan intentarse las acciones correspondientes.

El acceso a la información pública no debe concretarse a que sea lo más amplio y profundo, sino que debe existir la cultura social de su evaluación.

Tengo la convicción de que este Comité será integrado por Ciudadanos que complementen sus mejores cualidades, para que como en todo Órgano Colegiado se aporten las soluciones optimas para hacer recomendaciones sobre adecuaciones a la normatividad para garantizar la eficiencia de las entidades gubernamentales, detectar prácticas de corrupción y sugerir políticas públicas y erradicar el flagelo de la corrupción.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 9 de diciembre de 2016



LORENZO BAILON CABRERA